



Resolución de Administración N° 06 -2016-OEFA/OA

Lima, 19 ENE. 2016

VISTO:

El Informe N° 009-2016-OEFA/OA-RTESF de fecha 18 de enero de 2016, emitido por el Responsable de la Coordinación del Registro y Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, establece en el Numeral 12.1 de su Artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, y asimismo dispone en el Numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (en adelante, **el Reglamento**); modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, en donde se dispuso la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores (en adelante, **el Registro**), el cual deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser contratados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, modificación y cancelación de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califiquen las solicitudes de inscripción en el Registro, presentadas por personas naturales durante el periodo de calificación que comprende del 05 al 11 de enero del 2016. Debe precisarse que dentro de este periodo se encuentran comprendidas las solicitudes presentadas en la sede central y en las Oficinas Desconcentradas del OEFA durante su transcurso, así como



aquellas presentadas con anterioridad en las Oficinas Desconcentradas del OEFA, que han sido recibidas por la Oficina de Administración con fecha posterior;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 05 al 11 de enero del 2016, presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.


Artículo 2°.- No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 05 al 11 de enero del 2016, presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se consignan.

Artículo 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión, Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, Coordinación General de las Oficinas Desconcentradas y Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Pamela Ivette Ramírez Velásquez
Jefa de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

ANEXO I

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 05.01.16 AL 11.01.16

Nº DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
48-16	ALLEMANT ROMERO, CRHSTIAN ANDRES	TERCERO FISCALIZADOR	F-IV	BACH. EN ING. GEOLOGICA	40876668	SI
49-16	ARECHE URETA, MILTON LUIS (**)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	ING. PESQUERO	10119466	SI
50-16	CASTRO DE LA CRUZ, TALIA ILIANA	TERCERO SUPERVISOR	S-IV, S-V	ING. QUIMICO	43067462	SI*
51-16	CORRO VALENCIA, ELDER LUIS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	BACH. EN ING. AMBIENTAL	42224710	SI
52-16	DE LAS CASAS PEÑA, FELIX DAVID	TERCERO EVALUADOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / F-III, F-IV	LIC. EN BIOLOGIA	41369550	SI
53-16	FLORES ROJAS, JORGE ENRIQUE	TERCERO SUPERVISOR	S-I, S-II	ING. AMBIENTAL	10095185	SI
54-16	HERRADA VIVAS, MANUEL RUBEN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV / F-III, F-IV	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	44520255	SI
55-16	HIDALGO ROSALES, PAULO CESAR	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	BACH. EN ING. AMBIENTAL	46304503	SI
56-16	HUALLPA MEDINA, JUAN DE DIOS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV / F-III, F-IV	ING. GEOGRAFO	44181699	SI*
57-16	LUQUE APAZA, MIGUEL ANGEL (**)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III / S-III	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	42813602	SI
58-16	LUYO RIVERA, JOSE ABRAHAM	TERCERO EVALUADOR	E-III, E-IV	BIOLOGO CON MENCION EN ZOOLOGIA	40770764	SI
59-16	MACHADO QUISPE, MARIA EUGENIA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	ABOGADO	42584734	SI*
60-16	MENDEZ MENDOZA, FRANCISCO JAVIER (**)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	41135911	SI
61-16	MENDOZA OSCCO, LUIS GUSTAVO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BIOLOGO	46107369	SI*
62-16	ORTIZ MESTANZA, WILLINGTON LUIS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV / F-III, F-IV	BIOLOGO CON MENCION EN ZOOLOGIA	43742870	SI*
63-16	PALOMINO CAMPOS, DIEGO OCTAVIO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN GEOGRAFIA	46345952	SI
64-16	PALOMINO RAMIREZ, SERGIO MARTIN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV, E-V / S-II, S-III, S-IV, S-V / F-II, F-III, F-IV, F-V	ING. MECANICO	10761199	SI
65-16	PORTA BEDON, PAULO JOSE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-V / S-V	EGR. DE ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	47385947	SI
66-16	QUILCAT ORTIZ, KAREN MERICY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / F-IV	BIOLOGO	46145910	SI
67-16	REGALADO VALENZUELA, MARLON MAKEY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ING. PESQUERO	41000102	SI
68-16	ROMANI ARIZA, LIZ JANETT	TERCERO SUPERVISOR	S-IV	BACH. EN DERECHO	44741787	
69-16	SARMIENTO GONZALES, GIANNINA LORENA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	47716948	SI*
70-16	TRIVEÑO VALENZA, GLORIA CECILIA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II / F-II	ABOGADO	40888135	SI
71-16	TUNCAR MUÑOZ, MIGUEL ANGEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN ING. DE PETROLEO Y GAS NATURAL	45300756	SI
72-16	VALLE VALDEZ, CESAR STEVEN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	EGR. DE BIOLOGIA	42786842	SI*
73-16	VELASQUEZ AQUJE, JULIO GUSTAVO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	ABOGADO	10005721	SI*
74-16	VERA ZELADA, PERSI	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	ING. AMBIENTAL	40554382	SI*
75-16	VILLENA RAMOS ITURBIDE, FELIPE GABRIEL (**)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III, E-V / S-III, S-IV, S-V	ING. PESQUERO	40298516	SI
76-16	ZAPANA ESTRADA, JOEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	BACH. EN CIENCIAS BIOLOGICAS	45198398	SI
77-16	ZATTA SILVA, CESAR AUGUSTO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II / F-II	ING. QUIMICO	16684664	SI

Se encuentra aprobado(a) en una o varias categorías y/o nivel(es) solicitado(s), según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.
No se califica esta solicitud en los otros niveles y categorías a los que postula, por encontrarse actualmente inscrito en estos.

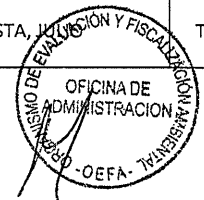
ANEXO II

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL NO APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 05.01.16 AL 11.01.16

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACIÓN	MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA (*)
50-16	CASTRO DE LA CRUZ, TALIA ILIANA	TERCERO SUPERVISOR	S-III	ING. QUIMICO	43067462	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) del Artículo 20° del Reglamento; se precisa que el conteo de la experiencia profesional se efectuó a partir de la fecha de obtención del título profesional, por no haber adjuntado su diploma de bachiller.
56-16	HUALLPA MEDINA, JUAN DE DIOS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II / F-II	ING. GEOGRAFO	44181699	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal b) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento; se precisa que el conteo de la experiencia profesional se efectuó a partir de la fecha de obtención del título profesional, por no haber adjuntado su diploma de bachiller.
59-16	MACHADO QUISPE, MARIA EUGENIA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II / S-I, S-II / F-I, F-II	ABOGADO	42584734	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales a) y b) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
61-16	MENDOZA OSCCO, LUIS GUSTAVO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	BIOLOGO	46107369	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
62-16	ORTIZ MESTANZA, WILLINGTON LUIS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II / F-II	BIOLOGO CON MENCION EN ZOOLOGIA	43742870	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal b) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento; se precisa que el conteo de la experiencia profesional se efectuó a partir de la fecha de obtención del título profesional, por no haber adjuntado su diploma de bachiller.
69-16	SARMIENTO GONZALES, GIANNINA LORENA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	47716948	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
72-16	VALLE VALDEZ, CESAR STEVEN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	EGR. DE BIOLOGIA	42786842	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. Tampoco acredita tener grado académico de Bachiller o título profesional, requisito exigido en el literal citado, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 1 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
73-16	VELASQUEZ AQUIJE, JULIO GUSTAVO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III / S-II, S-III / F-II, F-III	ABOGADO	10005721	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales b) y c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
74-16	VERA ZELADA, PERSI	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III / S-III	ING. AMBIENTAL	40554382	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.
78-16	ABANTO JARA, CELINDA ISABEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II / F-II	QUIMICO	43742887	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal b) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento
79-16	ARAMBURU PAUCAR, JHOSELYN MILAGROS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN ING. AMBIENTAL	47149332	NO	No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, requisito exigido en el Literal b) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.



80-16	BAQUERIZO AGUILAR, NATALY CLARITA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN ING. AMBIENTAL	43570808	NO	No presentó correctamente la declaración jurada establecida en el Anexo III, por no haberla suscrito, requisito exigido de conformidad con lo dispuesto en el Literal d) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento
81-16	CUZCANO SISNIEGAS, ENZO FRANCO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V	BACH. EN ING. AMBIENTAL	44932099	NO	No presentó la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el Numeral 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Con respecto a los niveles E-IV y S-IV, no presentó copia de su diploma de bachiller o de su título profesional, ni acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19° y 20° del Reglamento. Con respecto a los niveles E-V y S-V, no acredita contar con experiencia pre profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en el Literal e) de los artículos 19° y 20° del Reglamento
82-16	GUEVARA CORDOVA, CARLOS HUMBERTO	TERCERO EVALUADOR	E-II	BIOLOGO CON MENCION EN HIDROBIOLOGIA Y PESQUERIA	45252957	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal b) del Artículo 19° del Reglamento; se precisa que el conteo de la experiencia profesional se efectuó a partir de la fecha de obtención del título profesional, por no haber adjuntado su diploma de bachiller.
83-16	HUAMANI QUINTANILLA, RONALD EVER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	ING. AMBIENTAL Y SANITARIO	70177067	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Con respecto a los niveles E-IV, S-IV y F-IV, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento; se precisa que el conteo de la experiencia profesional se efectuó a partir de la fecha de obtención del título profesional, por no haber adjuntado su diploma de bachiller.
84-16	LIÑAN ROJAS, CAROLINA ALEXANDRA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-V / S-V	BACH. EN BIOLOGIA	45810763	NO	No acredita contar con experiencia pre profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en el Literal e) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.
85-16	NAVARRO BARDALES, OLIVIA	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-IV / F-IV	ING. AMBIENTAL	43549863	NO	No presentó la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el Numeral 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 20° y 21° del Reglamento.
86-16	PALOMINO SEMPETEGUI, ANGEL ZAID	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-IV / F-III	ABOGADO	42834893	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19° y 21°, y en el Literal d) del Artículo 20° del Reglamento.
87-16	PRADO BAUTISTA, JUAN	TERCERO SUPERVISOR	S-I	ING. DE PETROLEO	07152852	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal a) del Artículo 20° del Reglamento.



88-16	RODRIGUEZ MACHACUAY, ROLY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	ING. AMBIENTAL	46139041	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia pre profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en el Literal e) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
89-16	ROJAS CLAROS, NALIANA MARIA	TERCERO SUPERVISOR	S-IV	ABOGADO	00499366	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) del Artículo 20° del Reglamento.
90-16	ROMANI MONTES, MIGUEL ANGEL	TERCERO EVALUADOR	E-V	BACH. EN ING. QUIMICA	48528800	NO	No presentó la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el Numeral 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
91-16	UNOCC LLACTAHUAMAN, JOSE LUIS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	EGR. DE ING. DE PETROLEO Y GAS NATURAL	43207996	NO	No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, ni la copia de su título profesional o diploma de Bachiller, requisitos exigidos en el Literal b) y en el Numeral 1 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. Se califican conjuntamente los escritos con N° de Reg. 2016-E01-000322 y 2016-E01-000864.
92-16	VASQUEZ CARRANZA, JUAN MANUEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-II, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	ABOGADO	80415704	NO	No presentó la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el Numeral 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
93-16	ZAMBRANO VASQUEZ, WILLIAM LEONARD	TERCERO SUPERVISOR	S-IV, S-V	ING. ALIMENTARIO	10304664	NO	Con respecto al nivel S-IV, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) del Artículo 20° del Reglamento. Con respecto al nivel S-V, no acredita contar con experiencia pre profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en el Literal e) del artículo citado.

(*) La experiencia profesional específica requerida para los niveles I, II, III y IV debe estar constituida por las materias y actividades descritas en el Artículo 18° del Reglamento. Esta experiencia deberá ser acreditada documentalmente y será contada a partir de la fecha de expedición del diploma de Bachiller.



